MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay
PARAGUAY TODOS Y TODAS

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
D.G.G.I.E.S.
Fulgencio Yegros n° 748 – Telefax 444 666

ADENDA 2 – ID 208.962

C.V.E. N° 1/2011

"ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA GASOMETRIA Y ELECTROLITOS"

DONDE DICE

PARTE 2 – Suministros Requeridos

Sección V. Programa de Suministros

PLAZO DE VENCIMIENTO DEL SUMINISTRO

El plazo de vencimiento de los REACTIVOS DE USO IN VITRO e insumos laboratoriales en el momento de ser entregados deberá tener una **vigencia no menor a 7/8 de la fabricación.**

DEBE DECIR

PARTE 2 – Suministros Requeridos

Sección V. Programa de Suministros

PLAZO DE VENCIMIENTO DEL SUMINISTRO

El plazo de vencimiento de los REACTIVOS DE USO IN VITRO e insumos laboratoriales en el momento de ser entregados deberá tener una **vigencia no menor a 7/8 de la fabricación. Para el caso de los reactivos que no puedan cumplir con el plazo de vencimiento de 7/8, el vencimiento mínimo será de 6 meses a partir de la recepción en el Servicio de salud.**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Lic. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.

Asunción 18 de febrero de 2011